

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**COLMENAR VIEJO**

URBANISMO

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 268, de 9 de noviembre de 2012, en su página 57 se inserta anuncio 02/7.874/12, donde se ha detectado error tipográfico, por lo que se procede a su rectificación:

Donde dice: "... aprobar inicialmente el expediente de modificación",
Debe decir: "... aprobar definitivamente el expediente de modificación".

Madrid, a 12 de noviembre de 2012.

(03/36.506/12)

